

EL REGENERADOR.

PERIÓDICO OFICIAL.

UN REAL]

AREQUIPA MIERCOLES 12 DE AGOSTO DE 1857.

[NUM. 57.

MINISTERIO GENERAL.

ESTADO MAYOR GENERAL.

ORDEN GENERAL.

Arequipa Agosto 8 de 1857.

Art. 2º Siendo un deber del Supremo Gobierno premiar las buenas acciones de los individuos de tropa que abandonan las filas del enemigo y se presentan a las del pueblo que defiende su nacionalidad y sus derechos, S. E. el Jefe Supremo se ha servido ascender a los sargentos primeros Gerónimo Viola y Mariano Perales, a la clase de Alferes de Artillería en el mismo cuerpo a que fueron destinados, previniéndose al Jefe de la brigada, mande se haga la propuesta de sargento primero en favor del segundo Juan Bueno para su aprobación.—El General Jefe—Francisco Chocano.

Es copia—El Ayudante general—*Manuel Gamero.*

DEPARTAMENTAL.

República Peruana—Islay 25 de Julio de 1857.

Al Señor Coronel Prefecto del Departamento

S. C. P.

He puesto en conocimiento de todos los agentes de este puerto y representantes de las casas de comercio de esa ciudad, el supremo decreto de 20 del actual, por el cual se establece desde el 1º del entrante Agosto, los derechos de Muelle y Arbitrio que deben pagar las mercaderías que se exportan e internan, según las bases que en él se indican para su cobro; el mismo que U. S. se ha servido remitirme por decreto de 21 del mismo, de que tengo el honor de acusar recibo.

Dios guarde a U. S.—S. C. P.—*Manuel Figuerola.*

Continuación de la correspondencia interceptada del enemigo.

Sr. General D. José M. Raygada.

Quequeña Agosto 5 de 1857.

Mi querido General y amigo.

No hay novedad en el Ejército, ni ha ocurrido la menor desde el 20 del anterior que me puse a su frente. Cuando estoy en campaña todas mis comunicaciones llevan esta introducción.

Canseco—D. Manuel—ni una palabra desde el 17 de Junio en cuya fecha escribí desde Ayacucho, en lugar de haberlo hecho desde Chuquibamba. Por esta grande falta fué que pedí a UU. la 2a. División, previniendo a aquel Jefe

bajase a Lima con la División del centro y se pusiese a las órdenes del Gobierno. Mas sabiendo que en esa Capital debía estallar un motin que asomó en el Callao el 28 del anterior, he meditado mejor y he resuelto que quede sin efecto el canje de Divisiones, y que por consiguiente venga la del centro, permaneciendo en Lima la 2a.

Con esta misma fecha digo a UU. por las razones expuestas—quedan las cosas en el estado en que estuvieron un día antes del 29 del anterior, día en que pedí la 2a. División en el "Huaraz," y ordené a la del centro bajase a la Capital.

Por carta 20 del próximo pasado del Prefecto del Moquegua sé, que el vestuario, la munición y los zapatos dejó el "Loa" en Iquique a 1000 leguas de este puerto. Gracias a que aquella es activa, que si no todos estos artículos no los vería en un año. Puedo ser que no lleguen tarde.

Para que U. haga una recia reconvencción al Comandante general de artillería, debo avisar a U. que todo el parque que trage tuve que rehacerlo porque la munición no era exacta a los calibres. Si el último que U. ha remitido es igual procederé al mismo trabajo si hay tiempo.

No conociendo el proyecto de UU. respecto de la "Apurimac" realizable sobre Panamá, nada mas tengo que decir: que yo trabajo en ese buque, a caso con éxito, sobre Islay donde hoy existe, y que el otro Vapor dije a UU.: que en Avica había nacido la especie de que aquel buque se disponía a bajar a Panamá.

La maldita División Canseco me tiene empantanado, y por no haberse reunido según mis órdenes muy terminantes para que estubiese el 2 en Victor, ha tenido que fracazar mi plan de operaciones, que difícilmente podré rehacer recuperando las fuerzas ya perdidas. Hagale mandar expresos para que ese General sea ménos posma si no quiere que lo fusile por la grande falta que ha cometido.

Los conspiradores siguen porque UU. los tolera por debilidad. Respecto pues a mi carta anterior al Sr. Mar que es para todos UU. yo me alegraría que las primeras cabezas que rodaran en otra revolución que hagan Castillo y Caravedo, fueran las de UU. y las de los Convencionales para que no anduvieran con paños tibios.

Mañana, por absoluta falta de forraje marchó con todo el Ejército sobre Socabaya, tres leguas de este canton y dos de Arequipa. Si el enemigo se opone a que yo satisfaga una necesidad apremiante que no puedo satisfacer en ninguna otra parte será el día último de la presente cuestion. Es necesario disolver en Castilla, Pichincha y Callao hasta igualar la fuerza de estos tres batallones Izcuchaca para que no vuelva a promover

motines. En tal caso el Coronel Bustamante—D. Pedro—puede ser primer Jefe de Pichincha ó Castilla.

No habiendo tenido carta del Sr. Zevallos sea esta también para él, a fin de evitarme la innecesaria molestia de repetirla sin objeto faltando tiempo a este su afectísimo amigo y seguro servidor—*Castilla.*—una rúbrica.

Sr. General D. José M. Raygada.

Quequeña Agosto 5 de 1857.

Mi querido General y amigo.

En vista de su estimada 27 del anterior y el informe que en copia me acompaña U. a ella del Comandante general de artillería debo decir a U.: que sin embargo de que llegará tarde la culebrina de a 7 que está en la batería del muelle, mande U. que en los términos que él lo indica, se aliste y se tenga a bordo del "Huaráz" para que me sea remitida cuando yo la pida.

Soy de U. su afectísimo amigo y servidor—*Castilla.*

Sr. D. D. Juan Manuel del Mar.

Quequeña 5 de Agosto de 1857.

Estimado amigo.

He recibido la de U. del 28 de Julio en que me anuncia la terminación del motin de ese día causado por los dos oficiales de Izcuchaca, y celebro no haya tenido trascendencia de ningún género.

Por aquí continuamos sin novedad y no obstante los inconvenientes que a cada instante toco por la conspiración que parece han formado todos para faltar a mis prevenciones, espero concluir esto pronto y satisfactoriamente—Su afectísimo amigo S. S.—*Castilla.*

Sr. Coronel D. Francisco D. Canseco.

Quequeña Agosto 5 de 1857.

Mi querido hermano.

Contesto tu estimada 14 del anterior diciendo que sin embargo que Manuel con la División del centro, y Rodriguez con el 1º de Húzares no han parecido, estoy seguro que si Vivanco me busca en Socabaya a donde pasaré mañana por absoluta falta de forraje, no dudes que lo batiré como siempre lo he hecho. Saluda a Panchita y a tus chicos, y me repito tu afectísimo hermano—*Castilla.*

Sr. General D. Manuel Layseca.

Quequeña Agosto 5 de 1857.

Estimado General y amigo.

Hoy he recibido su grata comunicación del 28 en que me instruye de lo ocurrido en el batallon Izcuchaca, y con la llegada del conspirador y asesino

del 15 de Agosto. La coincidencia de esos sucesos, y arribo de otros caudillos no menos funestos y criminales, deja traslucir intentos que las autoridades han debido apreciar en su estension para reprimir; pero como no se tienen en cuenta los males del país ni los sufrimientos de los defensores de sus instituciones, todo se mira con frialdad.

No haciendo a U. partícipe de esos sentimientos, le reencargo la conservacion de la moral de la Division, y del Departamento con la mayor vijilancia, que pronto concluirá todo y descansará como U.—su afectisimo S. S.—Castilla.

Sr. D. José Elcorobarrutia.

Quequeña Agosto 5 de 1857.

Estimado amigo.

He escrito a U. el día 1º acusándole recibo de la que me dirigió y anunciándole el buen estado en que nos encontramos, al mismo tiempo que el desaliento de los atrincherados en Arequipa, y reitero esta avisándole quedar instruido de los acontecimientos que me expresa en su última de 28. La culpable desentendencia de los que debieran cuidar de no refugiarse en consuetudinarios conspiradores y asesinos como los del 15 de Agosto, llama de un modo serio la atención de todos, mucho mas viendo la actualidad y la oportuna coincidencia de lo ocurrido con los dos criminales de Izcuchaca. Luego que concluya la actual cuestion que me cuesta tantos sufrimientos mientras que otros reposan en los placeres de la Capital, tomaré mis medidas. Mientras tanto debe U. cuidar incansablemente en la conservacion del orden y en el buen arreglo de la marina, de tal suerte que esté lista a cualquier exigencia de mi parte.

La comunicacion del Sr. Zavallos que debia instruirme de lo que me anuncia respecto a Garcia y los dos oficiales, entiendo se la han sustraído y por tal motivo no comprendo bien el sentido de sus frases y nada puedo decirle en respuesta.

Un batallon de Vivanco y es que lleva su nombre, hizo su movimiento el 1º para venirse y al tiempo de desfilarse fué sorprendido y sofocado; pero es diaria la desercion que tiene, muchos los que se nos presentan los mas dias, grande el descontento, y toda la compañía está pronunciada a nuestro favor.

Hasta otra oportunidad se despide de U. su afectisimo amigo S. S.—Castilla.

Sr. D. José Antonio Cabieses.

Quequeña Agosto 5 de 1857.

Mi apreciable amigo.

En el Vapor anterior no me fué posible contestar a U. su estimada 13 del pasado lo que hoy ejecuto saludando a la Señora y a los Chiquillos.

Habiendo podido retemplar la moral de este Ejército del Sur perdida en Yumina, espero dar buena cuenta a la Nacion del encargo que me ha hecho, antes que espire este mes.

Estimaré a U. entregue al Conserje José Cadenas del palacio con la ad-

junta de cien pesos (\$200) que cuidare de devolver a U. oportunamente.

Soy de U. afectisimo amigo, Compadre y servidor—Castilla.

Sr. D. José Dañino.

Quequeña Agosto 5 de 1857.

Estimado amigo.

Por su grata comunicacion del 7 quedo instruido de todo lo ocurrido con el regreso del pertinaz revolucionario del 15 de Agosto, de la conducta antipolítica y culpable que con él se ha tenido por debilidad y condescendencia, y de las medidas tomadas por U. para la conservacion del orden publico. Aprobando en el todo estas como necesarias, diré a U. que sobre aquellas hago los cargos y reconvencciones convenientes al Ministerio pues es lo mas irregular y culpable si se quiere que mientras yo y los que me acompañan sufrimos por destruir la revolucion, otros gozando de todas comodidades fomenten las revueltas protejiendo indirectamente con franquicias indebidas a los facciosos que debian perseguir y castigar.

En medio de estas aberraciones es indispensable que mientras cumplimos con nuestro deber y terminamos con los facciosos, sea U. incansable en conservar el orden en el Departamento de acuerdo con Layseca y demas amigos, seguros de que pronto tendrá el gusto de anunciarles un resultado satisfactorio, su afectisimo amigo S. S.—Castilla.

Salude U. a Aspillaga y a los Higginsons y diga U. a los Chalacos que cuiden mucho de su armamento a fin de que jamás sea manchado por los conspiradores—una rúbrica.

República Peruana—General en Jefe del Ejército y Presidente Provisorio de la República—Cuartel general en Quequeña a 5 de Agosto de 1857.

Benemérito Sr. General Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina.

S. G. M.

El inesperado retardo de la Division del centro al punto que se le habia designado, y lo difícil que era conseguir su oportuna concurrencia me obligó a exigir por nota del 29 de Julio último expidiese US. las órdenes oportunas a la pronta venida de la 2a. Division, en la forma indicada, previniéndole habia mandado al Comandante general de la del centro contramarcharse sobre la Capital a órden del Excmo Consejo de Ministros; pero juzgando por las comunicaciones de esa, que he recibido en esta fecha, que la existencia de los vapores en las Islas, lo ocurrido en el Callao con los dos oficiales del batallon Izcuchaca, aunque sin trascendencia de ningun género y la separacion de fuerzas de la Capital se interpretaria de un modo siniestro y desfavorable al Ejército, ha de ocasionar retardos y vasilaciones que producen la pérdida del tiempo, he dispuesto y ordenado al Comandante general de la Division del centro: que sea cual fuere el lugar en que se encuentre, se venga a Chuquibamba y de allí siga la ruta que se le tiene designada, montando la tropa de cualquier modo, a cuyo efecto

le derogo las contra-órdenes expresadas.

Pongo en conocimiento de US. lo espuesto a fin de que si esta llega a tiempo suspenda la venida de la segunda Division, y obre en el sentido indicado, facilitando toda clase de recursos a la del centro y apremiando activamente su pronta marcha.

Dios guarde a US.—Ramon Castilla.

MODELOS DE BAJA ADULACION.

Excmo. Sr. General Libertador
Presidente D. Ramon Castilla.

Santiago Julio 14 1857.

Mi respetado General y Presidente.

He tenido el gusto de recibir su apreciable de 28 del pasado y saber se hallaba U. restablecido de sus dolencias, nunca mas a destiempo venidas, que en esta ocasion en que tiene U. necesidad de toda su actividad y buena salud para llenar la mision de pacificar la República por tercera vez.

Este Vapor ha sido fatal para mí, y me ha dado muy malos ratos, temiéndome en grande ansiedad por haber traído exageradas noticias de ventajas conseguidas por Vivanco contra las fuerzas del General San Roman, y cuya veracidad solo podiamos saber en el paquete del 23: segun dicen del 1º al 2 de este mes, debia una batalla decidir de todo; y yo deseo, como debe U. suponer, haya favorecido la fortuna a la buena causa, y la que mas probabilidad de buen éxito tenia. Mucho deseo saber la realidad de los sucesos.

Tambien he recibido con poco contento la noticia de haberse desaprobado en la Convencion el tratado continental que celebré en Chile por indicacion y pensamiento de U. y cuyas estipulaciones en su cómputo y detalles aprobó el Gobierno antes de elevarlas a tratado. Se ha escrito a Chile que el Ministro Americano Clay y el General Flores, se dan los aires de haber conseguido la referida desaprobacion, especie deshonrosa para nosotros, y que solo por esa circunstancia, no dudo será acogida en este país. De cualquiera modo que haya sido, aquel bello pensamiento de U. será retardado indefinidamente y abandonado del todo por las dificultades que ofrecerá el conseguir volver a ajustarlo.

Yo lo siento, porque me habia formado la idea de concluir mi legacion con el canje de ese tratado y la terminacion de Vivanco y sus secunses; pero uno y otro se me frustran por ahora; y lo primero, ya será para otro mas feliz que yo.

Los fusiles de Caldera, estarán ya en Lima, pues los llevé el último Vapor.

Haza y yo comunicamos al Gobierno y a U. el viaje del Arauco a Islay, llevando víveres para el "Apurimac." Esto es cuanto contiene de verdad la carta que han escrito de Valparaiso y cuya copia me ha remitido. Probablemente es de alguno de los espías que yo pagué bien la vez pasada y quisieran se les continuara la pitanza.

Tambien es falso lo que se dice de Copiapó; y de allí no nos tocaba responsabilidad ninguna, porque desde Santiago y Valparaiso no podemos atender aquellos lugares. Por este motivo, hace tiempo he dicho al Gobierno que seria

conveniente situar agentes secretos en Caldera y Cobija. En cuanto a los ajentes de Vivanco, no necesitábamos que nos lo dijese el correspondiente anónimo, porque demasiado lo sabemos.

Si aún permanece U. en Lima a la llegada de este Vapor, ruego a U. se interese para que el Ministro atienda a la Legación con sus sueldos. Por carecer de ellos, me he visto obligado en estos días a pedir 500 pesos prestados a la casa de Gibbs, lo cual siempre es bochornoso, aun cuando haya de satisfacerlos, como lo haré a la llegada del próximo paquete.

Deseo su completo restablecimiento mi General y que me ocupe U. como a su afectísimo amigo S. S. q. b. s. m.

Cipriano C. Zegarra.

Excmo. Sr. Gran Mariscal
Presidente D. Ramon Castilla.

Londres Junio 16 de 1857.

Mi mas querido y respetabilísimo Sr.

Muy sensible me ha sido Sr., el haber emprendido mi viaje sin haber tenido antes el placer de recibir personalmente sus órdenes; pero ya que esto no me fué posible conseguirlo y que a pesar de haberlas pedido por conducto de Sagastabeytia y de su Secretario, V. E. no ha querido honrarme impartíendome las, aprovecharé gusto el ofrecimiento que me hace el Sr. Rivero, para por su conducto participar a V. E. mi llegada a esta ciudad y mi próxima salida para París, donde deseo ardientemente llegar a ser útil de algun modo, sin abrigar la pretension de ser recompensado por cualquier servicio que pudiera hacer a su favor.

Considero a V. E. impuesto en una parte de las pérfidas intenciones de sus enemigos contra su persona; pues descubiertos por mí, lo participe al Intendente y al Secretario de V. E. quienes me aseguraron haberlo puesto en su conocimiento—pero temo que V. E. con ese sentimiento inherente a su corazón que lo impulsa en circunstancias a despreciar los peligros, vaya a proporcionarles el placer de realizar sus negros intentos, llenando a sus adictos de dolor, y entregando ese país a la mas espantosa anarquía; lo cual es preciso que V. E. tenga siempre presente ya que solo el patriotismo es lo único que podrá obligarlo a tratar de conservarse.

Dígnese V. E. mi General dispensar el que todavía desde aquí lo importune con esta, quitándole tal vez el tiempo con su lectura; y seguro de mi decidido afecto, disponga con imperio en la voluntad de su mas adicto y S. S. q. b. s. m.—Manuel G. de la Cotera.

Sr. D. D. Bernardino Leon.

Londres Junio 16 de 1858.

Mi muy querido primo y amigo.

Al fin terminaron el día 13 las penalidades de mi viaje, y apenas hacen tres días que me hallo en Inglaterra y sin embargo ellos me han sido suficientes para admirar el orden y buen arreglo de este Reino: por todas partes veo imperar la justicia; se respetan todos los derechos del hombre, se le es

timula a las acciones robles y generosas, se proteje la industria, se desprecia la bajeza y solo se perrigue la ociosidad y el vicio: así es que me parece que aquí son mas Republicanos que los que tanto nos pregonamos como tales sin poseer ninguna de las virtudes necesarias para serlo; pues hasta esa distincion de clases ó categorías en que se halla dividida esta sociedad, es mas bien un medio para estimular al hombre inclinándolo a las acciones que puedan elevarlo, que los premios para nadie son reservados y que estos solo se conceden al mérito y no a la adulacion ó al favor; en cuanto a la parte material de esta populosa y opulenta ciudad, nada encuentro con qué poder compararla en su grandeza, aun cuando hoy mas que nunca estoy persuadido de que nuestra Lima no es una cosa despreciable a ese respecto, y menos en las costumbres particulares de nuestra sociedad.

Ya tengo algunas relaciones de amistad en este país, y mediante ellas se me va haciendo deliciosa la permanencia en él; sin embargo, dentro de dos ó tres meses pasaré para España donde sé que existen muchos parientes de mi padre y en muy buena posición; pues ya casi estoy decidido a no volver mas a una patria de la que nada debo esperar y que solo ha gravado en mi memoria tristes recuerdos de amargura.

No quisiera verme jamás precisado a recordar los acontecimientos que me han impulsado a espatriarme y quizá para siempre; pero estanto lo que he sufrido con la ingratitude de esas jentes y muy particularmente con la perfidia de miserables intrigantes que a mi pesar no puede desecharse de mi memoria lo mal que el General Castilla ha correspondido al amor y lealtad con que tanto le he servido, ni los esfuerzos con que tan individualmente traté de elevar a hombres que ajenos de todo sentimiento de honor solo me retribuyeron la calumnia; así es que hoy mi único deseo es no volver mas a ese país, aun cuando por acá con nada cuento para vivir, como tampoco cuento allá con cosa alguna.

Por lo dicho pues mi amigo querido, conocerás que renuncio a toda pretension, y solo me resta confesarme ingenuamente que a pesar de todo siempre conservo mis afectos por el General Castilla, y que me será muy sensible lo que en sus enemigos las tentativas que hacen contra su persona.

Deseo te conserves con la mejor salud en union de tu Señora y niñas, a quienes te suplico saludes con el mas tierno afecto, diciéndoles que a todo momento las recuerdo; y seguro de la sinceridad y aprecio con que tanto te distinguió, manda en la voluntad de tu afectísimo amigo S. S.—Manuel G. de la Cotera.

A Manongo y Diego no les escribo por falta de tiempo, pero díles que lo haré en primera oportunidad.

PROYECTO DE ACTA.

En el pueblo de suburbio da la Ciudad de Arequipa a de Agosto de 1857, reunidos los ciudadanos que suscriben con el objeto de protestar contra la fuerza bruta que ha dominado tanto tiempo, impidiendo el libre ejercicio de sus derechos, tuvieron en consideración, que no siendo la revolucion del General Vivanco mas que el último esfuerzo que hacia el Echeniquismo para catronizar de nuevo en el Perú el robo y el absolutismo destruido en los gloriosos campos de Arequipa (el 12 de Diciembre de 1854) y la Palma, faltarian a sus mas sagrados deberes contribuyendo a que dicho General Vivanco lograse el inicuo plan de anteponer su soberana voluntad a la de los pueblos todos que han jurado una Constitución que entraña su felicidad y porvenir: que seria un crimen santificar con el silencio ó inacción la obra de destruccion y sangre que algunos hijos espureos de la patria iniciaron en la Ciudad de Arequipa, a cuyos habitantes han oprimido hasta privarles de su pensamiento cometiendo todo linaje

de opresion sin que haya sido posible sacudir el yugo férreo que se les imponia; cometiendo ademas el crimen de tomar el nombre ilustre de Arequipa para cohonestar la loca ambicion de un hombre sin escusar el de la Religión que han ajado empleandola como instrumento ciego de ruines venganzas; finalmente que hallándose proximo el Ejército Constitucional que dirijen los ilustres Generales Castilla y San Roman; no pueden ménos que respirar libremente protestando contra la causa de odio y egoismo que siguen los peruanos aislados en Arequipa, y contra el mal concepto que tal vez hayan formado los demas pueblos de los que han estado oprimidos y sin libertad para expresarse; y se comprometen, a obedecer y defender la Constitución política del Estado armándose para hacerla triunfar de los amigos de los revolucionarios y pérfidos calumniantes, poniéndose bajo el amparo y protección de S. E. el Presidente Provisorio de la República encargado por la Convencion Nacional para dirijir las operaciones militares y pacificar el país.

En fe de lo cual lo firmamos—

EL REGENERADOR.

Las cartas interceptadas del enemigo que hemos publicado en nuestros números anteriores y las que damos a luz en el presente, sin necesidad de comentarios de ningún género revelan de una manera clarísima, al alcance de todos, el verdadero estado de Castilla, su desesperada situación, su incapacidad de acometernos por falta de fuerzas, su miedo, y la ventajosa posición de Arequipa, su aptitud imponente y hilit, la esperanza cierta de una nueva victoria sobre las huestes enemigas que se hallan al frente; por mucho que sus autores hayan intentado atenuar la impresión que tales noticias debían producir en Lima, mezclándolas con algunas imposturas más ó ménos graves y con sus acostumbradas afirmaciones contra el pueblo que se resiste a capitular con la infamia y la deshonra nacional y contra el digno Jefe que dirige sus destinos. Los mismos que tienen interés en desfigurar los hechos en nuestra contra; los mismos que nos hacen y durante mucho tiempo nos han hecho una guerra incesante de mentiras y de calumnias, alucinando con ellas la fácil é irreflexiva credulidad de los peruanos; los mismos que se esmeran hoy en dibujar con vivos colores el cuadro que representan, pretendiendo aparecer todavía fuertes cuando su debilidad los ha reducido a la inacción, para alimentar así la opinión pública que cada día les va siendo mas contraria y mas temible; Castilla, sus Ministros, sus aduladores palaciegos, ellos mismos, confiaron en el secreto de la correspondencia privada las pruebas irrefragables que combaten y destruyen ese farrago de embustes y de calumnias con que adornaron sus documentos oficiales intentando encubrir su vergonzosa desnudez: ellos mismos nos han proporcionado con su confesion la prueba mas clásica de que mienten y mintieron.

San Roman se atrevió a titularse vencedor en Yumina detallando acontecimientos que apenas pudieron tener cabida en su cabeza en los momentos del delirio congojoso de su derrota, no sin dejar traslucir en sus propias comunicaciones las imposturas que entrañan; de

ro, como la realidad presenciada por miles de testigos no era posible que permaneciese por mucho tiempo encubierta; como las glorias imarcescibles de los que arrollaron 3.500 hombres de las insuperables posiciones de Yumina no podía ser ofuscada y ménos destruida, por mucho que se esforzasen para conseguirlo nuestros enemigos; con o la verdad por sí sola se defiende y triunfa, los acontecimientos se han desenvuelto de manera que innecesario es ya refutar las notas, partes y proclamas de San Roman a consecuencia de la batalla del 29. Allí están las cartas del Dr. Corpancho, médico de Castilla, celoso defensor de su causa, ardiente panegirista suyo, interesado como el que mas en su triunfo y en sus glorias; allí están las cartas del Dr. Corpancho, haciendo eco a los pensamientos de Castilla y corroboradas en parte por las de éste, que descubren al público el número diminuto de los restos encontrados por Castilla en Quequeña; la pérdida de batallones íntegros; la inmoralización e indisciplina de esos pocos soldados y de los Jefes y oficiales mismos, "reunion de ilotas" en su concepto; "la falta de fuerza para tomar la ofensiva;" el hambre que los atormenta y precipita; la "absoluta falta de forraje" que los empuja hácia la campaña corriendo el riesgo de que salgamos a impedirles "que satisfagan una necesidad apremiante que no pueden satisfacer en ninguna otra parte;" la imposibilidad en que se hallan de atacar nuestras trincheras y los consecuentes deseos del Libertador de que entremos en una "negociación pacífica," de lo cual "desespera" convencido de la ventajosa posición y del engrandecimiento de Arequipa, atrincherada y guarnecida de tal suerte que la única idea de salvación para Castilla es la traición vil, "en cuyo sentido trabaja muchísimo, y mas esperanzas tiene en estas medidas que en cualesquiera otras." Todo esto confiesa el Dr. Corpancho que ha sido resultado de la derrota de Yumina que San Roman no tuvo rubor para llamar victoria; y Castilla confirmando en sus cartas el mismo cuadro agrega entre otras cosas que "no podrá rehacer su plan recuperando las fuerzas perdidas." Ya no son tres días, ya es "antes que espire este mes" el plazo que fija para tomar Arequipa; "pronto" dice en otro lugar, pero aun manda alistar una culebrina en el Callao para cuando la pida, es decir, que según esto no será dentro del mes, dentro de tres días, ni pronto, cuando se resuelva a tomar la iniciativa, porque mas tiempo correrá desde la fecha de sus cartas hasta que traigan por mar y tierra esa culebrina. Entre tanto la Division de Canseco está "empantanada," el General cuñado "es un posma, tendrá que fusilarlo," y lo que es todavia peor "los consuetudinarios conspiradores" de la Capital le trastornan el juicio a Castilla arrancándole del corazón hiel y veneno contra aquellos mismos que lo sostienen a todo trance: todos "le parece que conspiran contra sus prevenciones" y a todos les encarga temeroso el orden que allá peligrá; mientras que él, no pudiendo obrar como soldado, no pudiendo usar de las armas, no teniendo coraje para esgrimir las, obra como capitulero, como tinterillo de cubiletes, forjando actas populares a favor de su Gobierno y remitiéndolas sin fir-

mas a Lima, para que las publiquen aumentadas con una larga lista de nombres supuestos. Así hace aparecer el cañero de Laraquina, situado a las faldas de Yumina, y que apenas cuenta unos cuantos habitantes comprendiendo viejos, mugeres y niños, como un pueblo con gran número de ciudadanos y con el nombre glorioso de Yumina, que jamás tuvo. Por vía de muestra publicamos una de esas actas, tal cual ha sido encontrada entre las correspondencias interceptadas.

Las cartas del Ministro Zevallos contienen otras no menos importantes revelaciones, ahorrándonos el trabajo de hacerlas bajo nuestro testimonio. La provincia de Huanta a la vista de la Division Canseco se sublevó tan luego que supo la plausible noticia de nuestro triunfo y ha *empantanado esa Division*; la provincia de Ica se ha conmovido otra vez obligando al Consejo de Ministros a desprenderse de una parte de las tropas que guarnecen la Capital, para afianzar a viva fuerza el servilismo; en Lima se han desarrollado los elementos de conflagración de tal suerte que el Ministro Zevallos teme que le falten las fuerzas físicas para contenerla; y teme mas todavia; teme que la casa de Gibbs, alerta siempre a las menores oscilaciones de nuestra política para explotarla en provecho propio, con la balanza en la mano, pesando los acontecimientos favorables y adversos con la sangre fría del comerciante, la casa de Gibbs, teme el Ministro, que suspenda de hacer adelantos por cuenta de huano, despues de haber entregado al Gobierno de Lima en seis meses 5 238.390. \$ aparte de lo que han prestado, la casa de Montañé y Barreda y de las entradas de las Aduanas; es decir, teme Su Señoría que ya no habrá plata para convocar traidores, asesinos, envenenadores, incendiarios, con cuyos exclusivos *elementos de moralidad* y adecuadas cuñas de *civilización* es mas conveniente reducir Arequipa a la obediencia castillista.

Entre las cartas dirigidas del extranjero a Castilla encontrarán nuestros lectores dos hechos gravísimos que merecen una recomendación especial.—El Ministro Peruano en Chile, despues de hablar de espionaje y perfidias, avisa a su Sr.—que en el Vapor mercante vinieron los fusiles de Caldera. He aquí a los ingleses, cuyos cañones humillaron en San José el pabellon peruano y hoy custodian nuestras islas y saludan la bandera inglesa en el territorio de la República vendido, conduciendo todavia armas del extranjero, apesar del terminante ofrecimiento oficial que hizo al General Vivanco el Jefe de la Estacion naval de S. M. B. en el Callao, de impedir que los vapores de la Compañía del Pacifico llevasen a su bordo artículos de contrabando de guerra. Si este hecho, con tantos otros de su mismo género irritan el sentimiento de nacionalidad, ¿qué diremos de la carta del Ministro del Perú en Estados Unidos?—Con una naturalidad que espanta, que horroriza, el Sr. de Osmá dá parte a Castilla de que estaba lista la expedición de Yaukes preparada para destruir la escuadra peruana y agrega que la empresa era grande. ¿No se avergonzará de que el Perú todo sepa que de su ele-

do puesto descendió a los muelles de New-York, a mezclarse entre los marineros, para enganchar uno a uno los que debían formar la flota de filibusteros! ¿Pero de qué se avergonzará el que apellidándose "hombre positivo" aconseja a su protector que *dé á mandar nuestra escuadra á extranjeros* y compre soldados *suizos* para destruir la Regeneración? ¿De qué se avergonzarán los que calculan la política de su patria, sobre la base del tanto por ciento, con el lenguaje del positivismo, siguiendo la máxima del *go a head*, sin dejar traslucir en sus palabras indicio alguno de sentimiento patrio?—Digásenos que el periodismo se desborda y extravía el entusiasmo arequipeño, porque no pasamos por alto hechos tan escandalosos que por sí solos bastarían para que se levantasen en masa todos los pueblos contra el gobierno que maquina y pone en obra semejantes infamias, empujando la Nación al abismo por sus propias manos socabado.

Comparense los documentos a que aludimos con los oficiales publicados en los ultimos "Comercios" de Lima y comparense tambien con los nuestros, léanse con escrupulosa atención, y se verá de que lado están la verdad, la justicia, el honor, la buena fé y la mentira, la calumnia, la perfidia, la infamia, el crimen.—Véase como se defienden nuestros enemigos de la guerra noble, generosa, santa, que el Pueblo Arequipeño identificado en sentimientos con su ilustre caudillo, hace a nombre de la patria y por la patria, con la escarapela de la libertad y de la virtud, en contra de la corrupción, del vicio, del crimen, de la traición parricida.

AVISOS JUDICIALES.

Por auto del día de hoy, y a solicitud del Dr. D. Julian Rodriguez apoderado del Sr. Cura Dr. don Manuel Fernando Salas, se ha mandado formar el consejo de familia de la menor Raymunda Velazquez, para que guarde de su persona y bienes de dicha menor, a fallecimiento de su madre Da. Paula Rios, siendo los miembros, Da. Petronila Rios, D. Leandro Rios, tíos carnales maternos, Da. Javiara Vargas, tia carnal; y Da. Lorenza Velazquez tia carnal paterna; lo que se pone en conocimiento del público Arequipa Agosto 10 de 1857.—Miguel Rodriguez.

De orden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Manuel Rudeciado Zegarra, se ha mandado formar el consejo de familia de los menores del finado D. Manuel Torres, con el objeto de examinar si la partición de los bienes dejados por éste está arreglada a ley. Los miembros que componen este consejo y que se han mandado convocar por el que suscribe, son D. Mariano Pareja, D. Saturnino Ponce, D. Mariano Cuba y D. Manuel Calvo y Partigoso, lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de la ley Arequipa Agosto 8 de 1857.—Alejandro Cuadros.

AL PUBLICO.

Se traspasa la escritura de una casa compuesta de siete habitaciones de calicanto y un corral; dista dos cuadras de la plaza principal, por el valor de tres mil pesos a no cobrar interés del dinero ni pagar arrendamiento. En esta imprenta se dará razon.